



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

En la Ciudad de México siendo las 11:00 a. m., del 25 de febrero de 2021, en la sala denominada Mario Molina, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Planta Baja, y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia a los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo de 2020, se reunieron los servidores públicos: la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Evaluación e Información; por videoconferencia la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información; de manera presencial la Lic. Guadalupe Alonso Herrera, Directora de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, por videoconferencia el Ing. Pedro Morales Rodríguez, Director de Área y el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de Área ambos adscritos a la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, en representación del Área Requirente y Técnica; por videoconferencia el Lic. Jesus Gustavo Miranda Hernández, Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo y por videoconferencia la Lic. Fernando Ruperto León García, Auditor como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para los servidores públicos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", numeral 4, denominado "JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA".

Este acto fue presidido por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidora pública designada por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional y Acto de Junta de Aclaraciones, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidora pública designada por la convocante, fue asistida por personal adscrito a la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, en representación del Área Requirente y Técnica los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico conforme al oficio ASEA/UPVEP/DGPTI/0066/2021 de fecha de recepción 24 de febrero de 2021. Las preguntas de carácter legal y administrativo fueron solventadas por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios y el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Evaluación e Información representantes del Área contratante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, según corresponda el medio de participación.

La Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas morales:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

| No. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | FORMA DE PRESENTACIÓN | No. De PREGUNTAS |
|-----|---|-----------------------|------------------|
| 1 | UNINET, S.A. DE C.V. | COMPRANET | 27 |
| 2 | TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. | COMPRANET | 20 |

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Preguntas presentadas por UNINET, S.A. DE C.V.

1. referencia, 1.1. II. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 8. PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. PENÚLTIMO PÁRRAFO.

Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se confirma que los licitantes deberán apearse a los Escritos y Anexos de la Convocatoria.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y él no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|---------------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2. referencia, III. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 13. NORMAS OFICIALES, Se solicita a la Convocante confirme que el Licitante deberá contar con la NOM-184-SCFI-2018 ya que es la norma mexicana vigente en la materia, toda vez que mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del 08 de marzo de 2019, se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018, Elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones, *la cual cancela a la NOM-184-SCFI-2012.

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Los Licitantes deberán indicar en su propuesta técnica, el cumplimiento de las normas siguientes:

·Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2012 o NOM-184-SCFI-2018, prácticas comerciales-elementos normativos para la comercialización y o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilice una red pública de telecomunicaciones para llevar a cabo el servicio de telecomunicación.

·Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-1993, Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.

3. referencia, III. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 17. MODELO DE CONTRATO, Se solicita a la convocante confirme que el modelo de contrato propuesto en el ANEXO VIII de la presente Convocatoria, será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.



Handwritten signatures in blue and red ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se confirma que el modelo de contrato propuesto en el Anexo VIII será adecuado conforme a los arrendamientos requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.

4. referencia, IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO. SEXTO PÁRRAFO, Se solicita a la Convocante confirme que, el Licitante adjudicado podrá presentar original o copia certificada ante notario público de los documentos requeridos, en el entendido que las copias certificadas tiene el mismo valor probatorio que los documento originales.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se confirma que, el Licitante adjudicado podrá presentar original o copia certificada ante notario público de los documentos requeridos, en el entendido que las copias certificadas tienen el mismo valor probatorio que los documentos originales.

5. referencia, IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO. INCISO A) AL INCISO O), Se solicita a la Convocante confirme que los documentos solicitados en el presente apartado beberán (sic) ser presentados por el Licitante o los Licitantes que resulten adjudicados, previo a la firma del contrato correspondiente.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se confirma que los documentos solicitados en el numeral IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO. INCISO A) AL INCISO O) deberán ser presentados por el Licitante acreditado en el Contrato Marco que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato correspondiente.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

6. referencia, IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO. INCISO D), Se solicita a la Convocante confirme que, bastará con presentar Constancia de Situación Fiscal, expedido por el SAT a través de su portal de internet, toda vez que al contener las cadenas digitales se considera como original, para tener por cumplido lo requerido.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se confirma que, bastará con presentar Constancia de Situación Fiscal, expedido por el SAT a través de su portal de internet, toda vez que al contener las cadenas digitales se considera como original, para tener por cumplido lo requerido.

7. referencia, IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO. INCISO E), Se solicita a la Convocante confirme que toda vez que la mayoría de los proveedores de servicios actualmente emiten recibos a través de medios digitales, bastará con presentar un comprobante de domicilio impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios, más una copia simple, para cumplir con lo requerido.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se confirma que toda vez que la mayoría de los proveedores de servicios actualmente emiten recibos a través de medios digitales, bastará con presentar un comprobante de domicilio impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios, más una copia simple, para cumplir con lo requerido.

8. referencia, IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO. INCISO F), Se solicita a la Convocante confirme que, bastará con presentar la Opinión positiva de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales (32-D),



Handwritten signatures in blue ink





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

expedido por el SAT a través de su portal de internet, toda vez que al contener las cadenas digitales se considera como original, para tener por cumplido lo requerido.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se confirma que, bastará con presentar la Opinión positiva de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales (32-D), expedido por el SAT a través de su portal de internet, toda vez que al contener las cadenas digitales se considera como original, para tener por cumplido lo requerido.

9. referencia, IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO. INCISO N), Se solicita a la Convocante aclare que documentación debe presentarse para tener por cumplido el presente requisito, toda vez que la Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet consta de archivos digitales mismos que comprenden información confidencial del Licitante.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Bastará con que presente "Comprobante de renovación del certificado digital de firma electrónica" y/o alta de la Firma Electrónica Avanzada cualquiera de los dos, mismo que deberá estar vigente.

10. referencia, IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 6. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO. INCISO O), Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se confirma que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.



Handwritten signatures in blue and red ink.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|---------------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

11. referencia, V. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES. 3. PROPUESTA ECONÓMICA, Se solicita a la Convocante confirme que, el término "a entera satisfacción" señalado en este apartado, así como en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: El término "a entera satisfacción", así como en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato Marco aplicable y sus Anexos y en la Convocatoria, su junta de aclaraciones, anexos, que la propuesta económica este dentro del presupuesto de la suficiencia presupuestal, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.

12. referencia, VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. 2.6. MANIFESTACIÓN RELATIVA AL SECTOR MIPYME, Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se confirma que en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa grande y que por lo tanto no se encuentra en la clasificación de estratificación señalada.

13. referencia, VII. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA



Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

LICITACIÓN. 2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. 2.11. MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE ENTREGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL / CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT).

Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el Licitante ganador no cuente con personal registrado a su nombre, deberá presentar la constancia obtenida a través del sitio web del IMSS y del INFONAVIT, que indique que el Licitante no cuenta con empleados registrados o que no se encontró antecedente del registro patronal o del RFC según sea el caso, en el entendido que se presentará la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social en sentido positivo y la Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, de dicho tercero y el contrato de Prestación de Servicios celebrado entre el Licitante y el mencionado tercero; en relación a lo solicitado en el numeral 23 Términos y condiciones legales del Anexo Técnico del Contrato Marco para la contratación del Servicio de Internet Corporativo para las dependencia y entidades de la Administración Pública Federal.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Cuando los licitantes no cuenten con trabajadores, deberán manifestar mediante escrito libre, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la constancia de cumplimiento del IMSS.

En caso de que se subcontrate personal con terceros (obligaciones patronales), adicionalmente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del tercero que preste los servicios y el contrato de Prestación de Servicios celebrado entre el Licitante y el mencionado tercero.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

Cuando los Licitantes no cuenten con trabajadores, deberán manifestar mediante escrito libre, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la constancia de cumplimiento del INFONAVIT.

En caso de que se subcontrate personal con terceros (obligaciones patronales), adicionalmente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales del tercero que preste los servicios y el contrato de Prestación de Servicios celebrado entre el Licitante y el mencionado tercero.

14. referencia, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",

Dice: 1.1. PROPUESTA TÉCNICA.

El Proveedor, deberá proporcionar las pruebas realizadas con el enlace de Internet redundante, en donde se muestre que están conmutando sin que exista falla en el servicio. Lo anterior se refiere a que las direcciones IP's homologadas deben de conmutar entre los dos equipos de ruteo de acceso donde se encuentran los enlaces que proporcionan la salida del tráfico de datos hacia Internet y no a que se construyan dos accesos de última milla hacia la ubicación de La ASEA, las pruebas deberán ser integradas en la Memoria Técnica.

Pregunta: ¿Es correcto considerar que las pruebas a realizar entre los dos equipos de ruteo de acceso donde se encuentran los enlaces que proporcionan la salida del tráfico de datos hacia Internet desde la infraestructura del Proveedor deberán ser entregadas como parte de la Memoria Técnica la cual será responsabilidad del Licitante que resulte adjudicado? Favor de aclarar.

RESPUESTA DEL ÁREA REQUINENTE Y TÉCNICA: Se aclara que las pruebas a realizar entre los dos equipos de ruteo de acceso donde se encuentran los enlaces que proporcionan la salida del tráfico de datos hacia Internet desde la infraestructura del Proveedor deberán ser entregadas como parte de la Memoria Técnica la cual será responsabilidad del Licitante que resulte adjudicado



Handwritten signatures in blue and red ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

15. referencia, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",
Dice:

1.1. PROPUESTA TÉCNICA.

El Proveedor, deberá proporcionar las pruebas realizadas con el enlace de Internet redundante, en donde se muestre que están conmutando sin que exista falla en el servicio. Lo anterior se refiere a que las direcciones IP's homologadas deben de conmutar entre los dos equipos de ruteo de acceso donde se encuentran los enlaces que proporcionan la salida del tráfico de datos hacia Internet y no a que se construyan dos accesos de última milla hacia la ubicación de La ASEA, las pruebas deberán ser integradas en la Memoria Técnica.

Pregunta: Dado que la prueba que solicita la convocante se debe realizar en el backbone del proveedor: ¿Es correcto considerar que el Licitante adjudicado podrá entregar un esquema lógico donde se detalle el esquema de redundancia de las conexiones a Internet? Favor de aclarar.

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Se aclara que es suficiente con que el proveedor entregue un esquema lógico donde se detalle el esquema de redundancia de las conexiones a Internet dentro de la Memoria Técnica

16. referencia, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",
Dice:

1.1. PROPUESTA TÉCNICA.

El Proveedor debe entregar a La ASEA, pruebas en donde se muestre que la IP's homologadas, conmutan entre los dos sitios en donde se encuentren los enlaces de Internet. Las pruebas deberán ser integradas en las Memorias Técnicas.

Pregunta: ¿Es correcto considerar que dado que la solicitud del suministro de la conexión a Internet y la asignación de direcciones IP homologadas se solicitan para un único Sitio Edificio Sedè, no aplica la prueba de conmutación entre los dos sitios que solicita este punto? En caso contrario favor de aclarar.



Handwritten signatures in blue and red ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|---------------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Se aclara que las pruebas son para mostrar que la IP's homologadas, conmutan entre los dos sitios en donde se encuentren los enlaces de Internet del proveedor.

17. referencia, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",

Dice:

1.1. PROPUESTA TÉCNICA.

Los enlaces deberán ser provistos mediante fibra óptica, Microonda o cobre y deberán estar conectados directamente a los servicios TIER 1 mediante la red del Proveedor. Asimismo, se deberán entregar los esquemas de conexión dentro de las memorias técnicas y formar parte de su propuesta.

Pregunta: ¿Es correcto considerar que la entrega de los esquemas de conexión que formarán parte de la memoria técnica son responsabilidad del licitante que resulte adjudicado y no formaran parte de la propuesta técnica a presentar?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Se aclara que los esquemas de conexión formaran parte de la memoria técnica responsabilidad del licitante adjudicado.

18. referencia, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",

Dice:

Características del Servicio

El servicio de Internet corporativo deberá incluir lo siguiente:

- Medio de transmisión simétrico de mínimo 250 Mbps y equipo terminal
- Equipo ruteador de acceso
- Equipo Generador de VPN´s

Pregunta: ¿Dado que la funcionalidad de VPN tiene como objetivo enlazar al menos dos puntas o dos sitios (Site-to-Site) y el alcance en bases es de un solo sitio me permito preguntar a la convocante si puede considerar como opcional el Equipo Generador de





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

VPN´s toda vez que se cumpla con el servicio de conexión a Internet desde el equipo Ruteador de acceso?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Si se acepta su propuesta, el equipo generador de VPN´s será opcional.

19. referencia, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",

Dice:

Características del Servicio

El servicio de Internet corporativo deberá incluir lo siguiente:

- Medio de transmisión simétrico de mínimo 250 Mbps y equipo terminal
- Equipo ruteador de acceso
- Equipo Generador de VPN´s

Pregunta: ¿Es correcto considerar que el licitante podrá ofertar o considerar proveer el servicio de Generación de Túneles VPN´s desde el Equipo Ruteador de acceso todo en una misma caja o "appliance"? En caso contrario favor de aclarar.

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Se acepta que el licitante considere proveer el servicio de generación de Túneles VPN's y ruteo desde un mismo equipo "appliance".

20. referencia, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",

Dice:

Requerimientos del Servicio de Internet Corporativo

- El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para la prestación del servicio. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. En caso de que alguna referencia solicitada no se



Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, "La ASEA" aceptará una carta del fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada.

Pregunta: Dado que el alcance original requerido en el Contrato Marco para el servicio de Internet Corporativo no solicita ni describe características técnicas en el equipo ruteador; se solicita a la convocante omitir este requerimiento o indicar si solamente se deberá agregar la hoja de datos del fabricante del equipo y su NOM con la respectiva traducción al español. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Si se acepta entregar la hoja de datos del fabricante del equipo y su NOM con la respectiva traducción simple al español.

21. referencia, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" ALCANCE La cobertura y alcance del servicio deberá considerarse para el inmueble de la ASEA ubicado en Boulevard (Blvd.) Adolfo Ruiz Cortines no.4209, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, ¿Es correcto entender que el servicio de INTERNET será entregado e instalado en el inmueble de La ASEA ubicado en Boulevard (Blvd.) Adolfo Ruiz Cortines no.4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México adicional al que está operando actualmente en sitio?.

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Se aclara que el servicio de INTERNET deberá ser entregado e instalado en el inmueble de La ASEA ubicado en Boulevard (Blvd.) Adolfo Ruiz Cortines no.4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México. El servicio actual será deshabilitado por el proveedor anterior una vez probado el nuevo servicio.

22. referencia, ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" Descripción del servicio Partida Descripción general Modo Configuración Entrega medio Cantidad mínima Cantidad máxima 1 Servicio de Internet Corporativo de 250Mbps simétrico BGP Fibra óptica* 1 2





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

¿Es correcto entender que el INTERNET será configurado en ruteo ESTÁTICO aunque se indique BGP en este apartado, y que se incluye un enlace adicional de respaldo?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Se aclara que para el mínimo es correcto su entendimiento, pero para el máximo si se deberá considerar BGP. Cabe mencionar que el servicio iniciará con el mínimo.

23. referencia, ENTREGABLES Iniciales • Documentación del diseño general de la red que se utilizará para implementar el Servicio de Internet corporativo, ¿Es correcto entender que el diseño general se refiere al diagrama general donde se indique (sic) la entrega del servicio hasta la última (sic) milla?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Si es correcto su entendimiento.

24. referencia, ENTREGABLES Iniciales • Diseño general de la red implementada para el Servicio de Internet corporativo, ¿Es correcto entender que el diseño general se refiere al diagrama general donde se indique (sic) la entrega del servicio hasta la última (sic) milla?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Si es correcto su entendimiento.

25. referencia, PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO La entrega de los equipos, instalación, configuración y activación del servicio de Internet corporativo se deberá realizar dentro de los cuarenta y cinco (45) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato, ¿Es correcto entender que la implementación debe estar concluida máximo el Lunes 19 de Abril 2021?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Si es correcto, si la fecha de adjudicación no se modifica.

26. referencia, PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO La entrega de los equipos, instalación, configuración y activación del servicio de Internet corporativo se deberá realizar dentro



Handwritten signatures in blue and red ink.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

de los cuarenta y cinco (45) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato, Para cumplir con el tiempo de entrega establecido por el Licitante, ¿Es correcto entender que los fines de semana (sábados y domingos) se contara con el acceso?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Es correcto, se brindará acceso al personal del licitante adjudicado en días y horario no laborable previa solicitud al administrador del contrato o auxiliar del administrador con al menos 24 horas de anticipación.

27. referencia, PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO La entrega de los equipos, instalación, configuración y activación del servicio de Internet corporativo se deberá realizar dentro de los cuarenta y cinco (45) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato, Debido a la pandemia, se solicita a la convocante ¿Si se cuenta con algún requerimiento o protocolo sanitario específico para ingresar al sitio?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Si, la convocante cuenta con un protocolo sanitario el cual será entregado al licitante adjudicado.

Preguntas presentadas por TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

1. referencia, 5.9 Acreditación de la existencia legal del licitante.

Anexo IV "Formato de Manifestación de Facultades" de la presente Convocatoria, debiendo adjuntar a su proposición los documentos que acrediten lo anterior:

De la persona moral:

•Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público,





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

Al tener mí representada 21 modificaciones al Acta Constitutiva y para no hacer pesada la carga del archivo. Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar Acta Constitutiva y compulsas donde se encuentran las modificaciones al Acta Constitutiva

¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se acepta su propuesta.

2. referencia, El Proveedor, deberá proporcionar las pruebas realizadas con el enlace de Internet redundante, en donde se muestre que están conmutando sin que exista falla en el servicio. Lo anterior se refiere a que las direcciones IP's homologadas deben de conmutar entre los dos equipos de ruteo de acceso donde se encuentran los enlaces que proporcionan la salida del tráfico de datos hacia Internet y no a que se construyan dos accesos de última milla hacia la ubicación de La ASEA, las pruebas deberán ser integradas en la Memoria Técnica.

Se pide amablemente a la Convocante aclare si el Proveedor deberá entregar 2 (dos) equipos de Roteo 1 (uno) para el enlace principal y 1 (uno) para el enlace redundante ¿Es correcta la apreciación?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Se aclara que de acuerdo con el anexo 1, basado en anexo del contrato marco, la redundancia debe ser de lado del proveedor del servicio, por lo anterior el equipamiento queda a consideración del licitante para cumplir con las especificaciones y nivel de servicio establecido.

3. referencia, El Proveedor debe entregar a La ASEA, pruebas en donde se muestre que la IP's homologadas, conmutan entre los dos sitios en donde se encuentren los enlaces de Internet. Las pruebas deberán ser integradas en las Memorias Técnicas,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

Se pide a la Convocante aclare cuales son los dos sitios que menciona, es decir si son Domicilios Físicos distintos o es dentro de el mismo Edificio en dos ubicaciones, site's distintos.

RESPUESTA DEL ÁREA REQUINENTE Y TÉCNICA: Se aclara que las pruebas a realizar son entre los dos equipos de ruteo de acceso donde se encuentran los enlaces que proporcionan la salida del tráfico de datos hacia Internet desde la infraestructura del Proveedor

4. referencia, El Proveedor, deberá proporcionar las pruebas realizadas con el enlace de Internet redundante, en donde se muestre que están conmutando sin que exista falla en el servicio. Lo anterior se refiere a que las direcciones IP's homologadas deben de conmutar entre los dos equipos de ruteo de acceso donde se encuentran los enlaces que proporcionan la salida del tráfico de datos hacia Internet y no a que se construyan dos accesos de última milla hacia la ubicación de La ASEA, las pruebas deberán ser integradas en la Memoria Técnica.

¿Se requiere que la disponibilidad de la redundancia del servicio de Internet sea activo-activo o activo pasivo?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUINENTE Y TÉCNICA: Se aclara que de acuerdo con el anexo 1, basado en anexo del contrato marco, la redundancia debe ser de lado del proveedor del servicio, por lo anterior el tipo de redundancia queda a consideración del licitante para cumplir con las especificaciones y nivel de servicio establecido.

5. referencia, El Proveedor deberá publicar el sistema autónomo de La ASEA en caso de que esta lo solicite, debiendo realizar una configuración redundante en su frontera, con ruteo automático en caso de interrupción del servicio, ante la falla de uno de los equipos de ruteo (ruteador) que se encuentran en las instalaciones del Proveedor. La configuración redundante se refiere a los equipos que se encuentran en las instalaciones





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

del Proveedor y no del establecimiento de dos medios de acceso a la ubicación de La ASEA.

¿La Convocante cuenta con algún equipo que realice el balanceo de cargas o lo deberá de realizar en los equipos propiedad del Proveedor?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Se aclara que el balanceo de cargas lo deberá realizar en los equipos propiedad del proveedor.

6. referencia, El servicio de Internet corporativo deberá incluir lo siguiente:

- Medio de transmisión simétrico de mínimo 250 Mbps y equipo terminal
- Equipo ruteador de acceso
- Equipo Generador de VPN ´s

¿Acepta la Convocante la entrega de equipos que no sean Router tipo uCPE (Equipo Universal de Instalaciones)?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Se acepta la configuración que proponga el licitante, Cabe mencionar que el equipo Generador de VPN será opcional

7. referencia, El servicio de Internet corporativo deberá incluir lo siguiente:

- Medio de transmisión simétrico de mínimo 250 Mbps y equipo terminal
- Equipo ruteador de acceso
- Equipo Generador de VPN ´s

¿En caso de ser negativa la respuesta anterior requiere que el equipo propuesta tenga funcionalidades tipo partial or full routing o ruta predeterminada?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: La respuesta anterior fue afirmativa.

8. referencia, El servicio de Internet corporativo deberá incluir lo siguiente:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

- Medio de transmisión simétrico de mínimo 250 Mbps y equipo terminal
- Equipo ruteador de acceso
- Equipo Generador de VPN´s

¿Podiera compartiros las Convocante cual es el número de VPN's requeridas y si se es necesario que se apoye a la Configuración de estos túneles por parte del Proveedor ganador? (1)

Es correcto interpretar que ¿El equipo generador de VPN´S es del tipo site to site?(2)

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Actualmente no tenemos VPN´s site to site (1)

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Si es correcto(2)

9. referencia, El servicio de Internet corporativo deberá incluir lo siguiente:

- Medio de transmisión simétrico de mínimo 250 Mbps y equipo terminal
- Equipo ruteador de acceso
- Equipo Generador de VPN´s

¿El equipo Generador VPN podrá ser el mismo que el equipo Routeador de Acceso, concentrando las VPN en el mismo equipo sin tener que poner un equipo adicional o tendrá que ser un equipo adicional que cumpla las características de realizar VPN?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Se acepta la configuración que proponga el licitante, Cabe mencionar que el equipo Generador de VPN será opcional

10. referencia, Vigencia del servicio

La vigencia del contrato será del 15 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2023.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

Se pide a la Convocante aclarar cuando será la fecha de entrega del servicio ya que menciona en la página 85: "Vigencia del servicio viene la fecha del 15 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2023"; sin embargo en el Anexo Técnico página 84 menciona lo siguiente: "Plazo de entrega del servicio La entrega de los equipos, instalación, configuración y activación del servicio de Internet corporativo se deberá realizar dentro de los cuarenta y cinco (45) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato."

¿Por lo cual se pide a la Convocante aclarar si es correcto entender que el Proveedor adjudicado contará con la disponibilidad de entregar el servicio implementado en un periodo que no exceda los 45 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato, ¿Es correcta la apreciación?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUINENTE Y TÉCNICA: Si es correcto su entendimiento.

11. referencia, Norma o especificación técnica que deben cumplir el servicio

Los Proveedores deberán indicar en su propuesta técnica, el cumplimiento de las normas siguientes:

• Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2012, prácticas comerciales-elementos normativos para la comercialización y o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilice una red pública de telecomunicaciones para llevar a cabo el servicio de telecomunicación.

• Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-1993, Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.

Se pide amablemente a la Convocante aclarar si basta con una carta en protesta de decir verdad para garantizar el cumplimiento de ambas Normas por parte de mi Representada.

RESPUESTA DEL ÁREA REQUINENTE Y TÉCNICA: Si, es suficiente con una carta, sin embargo, no es necesario incluir la leyenda "en protesta de decir verdad"





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

12. referencia, Términos y condiciones legales

·Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso).

Bastaría para la Convocante presentar una carta en Protesta de decir verdad que se acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados. Ya que por ser servicios no aplicaría un Documento oficial expedido por alguna institución de Patentes o similares. ¿Podría la convocante pronunciarse al respecto?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Si no es el caso aplicable para el licitante no debe presentar ningún documento, sin que sea motivo de desechamiento de su propuesta.

13. referencia, 15. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. Modo Configuración BGP, ¿Se pide a la Convocante aclarar si ya cuenta con un ASN asignado para poner el funcionamiento su BGP?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: No se cuenta con un ASN asignado

14. referencia, 15. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. Modo Configuración BGP, ¿El cliente cuenta con un direccionamiento propio el cual requiera ser propagado por BGP?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: No se cuenta con direccionamiento propio

15. referencia, Los enlaces deberán ser provistos mediante fibra óptica, Microonda o cobre y deberán estar conectados directamente a los servicios TIER 1 mediante la red del Proveedor. Asimismo, se deberán entregar los esquemas de conexión dentro de las memorias técnicas y formar parte de su propuesta.

¿La Convocante cuenta con Torre para colocar el enlace por medio de Microondas en caso de que se utilice dicha tecnología?





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: No se cuenta con torre para enlace por Microondas

16. referencia, En caso de requerirse, los folletos, instructivos, manuales y/o documentos adicionales que acompañen los licitantes en su proposición, deberán ser en idioma español, o en su caso, se deberá presentar su correspondiente traducción al español.

Se solicita a la convocante permitir la entrega de los folletos con traducción simple al español ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Si se acepta su propuesta

17. referencia, b)El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico.

Se le hace notar a la convocante que las normas y certificaciones solicitadas no forman parte de los documentos técnicos de los equipos router para los servicios solicitados, ¿Aceptaría la convocante una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la empresa manifestando que el equipo cumple con dichas certificaciones?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA: Si se acepta una carta, sin embargo, no es necesario incluir la leyenda "bajo protesta de decir verdad"

18. referencia, Entrega de un grupo de 10 a 14 direcciones IP's públicas para el uso exclusivo de la ASEA durante la vigencia del contrato.

Es correcto interpretar que la convocante ¿Requiere de un segmento de direcciones IP /28 donde se pueden utilizar 14 IP´S incluyendo la que se configura en el equipo router?



Handwritten signatures in blue and red ink.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|---------------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

De no ser correcta nuestra interpretación favor de aclarar que segmento de direcciones IP requiere.

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Si es correcta su interpretación

19. referencia, Cantidad máxima: 2

Es correcto entender que ¿En caso de requerir un Servicio de Internet Corporativo de 250Mbps simétrico, adicional este tendrá el mismo costo del servicio inicialmente instalado y ofertado?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: Se aclara que la cantidad máxima deberá cubrirse con un segundo enlace de internet.

20. referencia, Modo Configuración: BGP

Se le hace de su conocimiento a la convocante que para poder instalar dicho protocolo "BGP" es necesario que la convocante cuente y proporcione su ASN (NUMERO DE SISTEMA AUTONOMO) así como el segmento de direcciones IP propiedad de ASEA.

¿Esta información será proporcionada al licitante ganador?

RESPUESTA DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA: No se cuenta con un ASN asignado y No se cuenta con direccionamiento propio por lo que la configuración BGP queda opcional.

Posteriormente la Servidora Pública que preside el acto, informa que con fundamento en el artículo 46 del Reglamento, con el objeto de que los licitantes tengan oportunidad de enviar sus preguntas con relación a las respuestas otorgadas por la convocante, se señala las 6:00 p.m. del día 25 de febrero de 2021 como hora límite, para que en su caso formulen las repreguntas con relación a las respuestas de la Convocante que consideren necesarias, en el entendido de que aquellas que se reciban fuera de ese término no se les dará respuesta. De la misma manera se informa que se continuará con la Junta de Aclaraciones el día 26 de febrero de 2021 a las 09:00 a. m., en la sala denominada Mario





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

Molina, ubicada en las instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX) en la Planta baja y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia a los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo de 2020.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, inicia el periodo considerado para generar preguntas sobre las respuestas emitidas por la convocante, siendo las 11:50 a. m., del día 25 de febrero del año 2021.

Esta Acta consta de 27 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



Handwritten signatures in blue and red ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|-----------------------------------|--|-------|
| Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín | Directora General de Recursos Materiales y Servicios | |
| Lic. Edgar Saul Yip Ortuño | Jefe de Departamento de Evaluación e Información | |

POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

| NOMBRE | ÁREA | MEDIO DE ASISTENCIA |
|---------------------------------|--|---------------------|
| Mtra. Elsa Ortega Rodríguez | Directora General de Procesos y Tecnologías de Información | Videoconferencia |
| Lic. Guadalupe Alonso Herrera | Directora de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información | |
| Ing. Pedro Morales Rodríguez | Director de área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información | Videoconferencia |
| C. Luis Fernando Leyva Martínez | Subdirector de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información | Videoconferencia |

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

| NOMBRE | ÁREA | MEDIO DE ASISTENCIA |
|--------------------------------------|--|---------------------|
| Lic. Jesus Gustavo Miranda Hernández | Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo | Videoconferencia |





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
ELECTRÓNICA NACIONAL**

No. IA-016G00999-E5-2021

**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL
CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

| NOMBRE | ÁREA | MEDIO DE ASISTENCIA |
|-----------------------------------|---|---------------------|
| Lic. Fernando Ruperto León García | Auditor el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT | Videoconferencia |

----- FIN DEL ACTA -----



SIN TEXTO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PROCESOS
LICITATORIOS Y CONTRATOS

ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

En la Ciudad de México siendo las 9:00 a.m., del 26 de febrero de 2021, en la sala denominada Mario Molina, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Planta Baja, y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Reanudación y Cierre a la Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas" en concordancia a los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo de 2020, se reunieron los servidores públicos: por videoconferencia la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Edgar Saúl Yip Ortuño, Jefe de Departamento de Evaluación e Información; por videoconferencia la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información; de manera presencial la Lic. Guadalupe Alonso Herrera, Directora de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, por videoconferencia el Ing. Pedro Morales Rodríguez, Director de Área y de manera presencial el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de Área ambos adscritos a la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, en representación del Área Requiriente y Técnica; por videoconferencia el Lic. Jesús Gustavo Miranda Hernández, Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo y por videoconferencia la Lic. Fernando Ruperto León García, Auditor como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para los servidores públicos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica la Reanudación y Cierre a la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional

(Handwritten signatures and initials in red and blue ink)





ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS", numeral 4, denominado "JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA".

Este acto fue presidido por la Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín, Directora General de Recursos Materiales y Servicios, servidora pública designada por la convocante.

Asimismo se comunicó que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento se informó a través de CompraNet a los licitantes que presentaron preguntas y escrito para participar en el procedimiento y la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo establecido en la Convocatoria y poder formular repreguntas a las respuestas de la Convocatoria citada al rubro, indicando que contaban con un plazo no menor a 6 horas a partir del envió de las respuestas emitidas por la Convocante para que en su caso formularan las repreguntas que consideraran necesarias en relación a las respuestas emitidas por la Convocante.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín continuo el acto señalando que una vez concluido el plazo otorgado por la Convocante para el envió de repreguntas por parte de los licitantes, se consultó CompraNet, para verificar si estos tenían cuestionamientos a las respuestas emitidas por la Convocante, y se constató que no se recibieron las repreguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante.

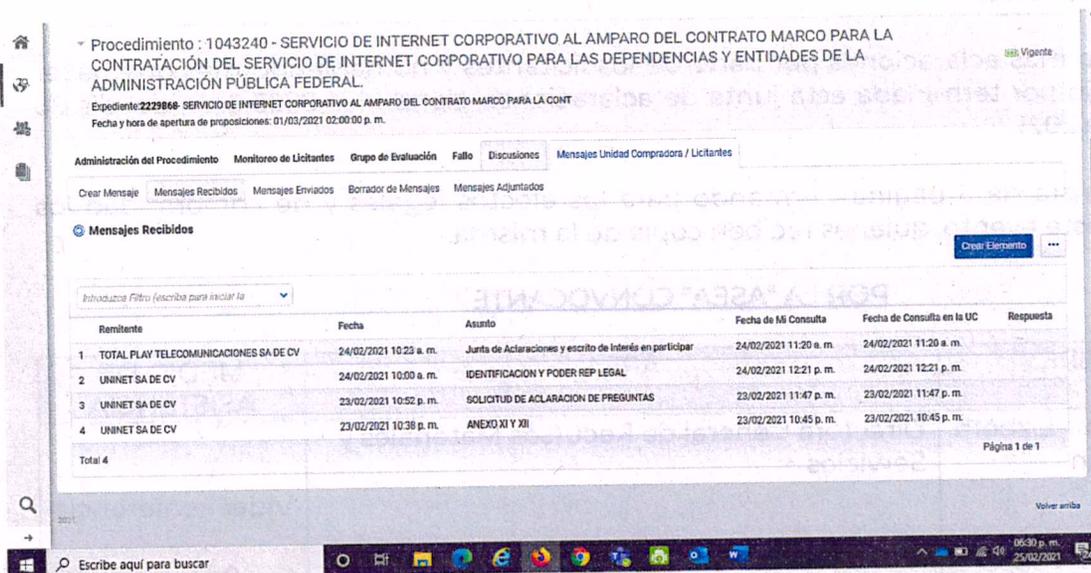




ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

De lo anterior se observa en CompraNet lo siguiente:



De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional citada al rubro.

Finalmente, se les recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 01 de marzo de 2021 a las 2:00 p.m.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica:





ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

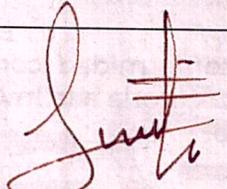
| | |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 09:15 a.m., del día 26 de febrero de 2021.

Esta Acta consta de 5 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

| NOMBRE | ÁREA | MEDIO DE ASISTENCIA |
|-----------------------------------|--|---|
| Lic. Andrea Lizbeth Soto Arreguín | Directora General de Recursos Materiales y Servicios | Videoconferencia |
| Lic. Edgar Saul Yip Ortuño | Jefe de Departamento de Evaluación e Información |  |





ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|---------------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL | No. IA-016G00999-E5-2021 |
| SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL | |

POR LA "ASEA" ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

| NOMBRE | ÁREA | MEDIO DE ASISTENCIA |
|---------------------------------|--|---------------------|
| Mtra. Elsa Ortega Rodríguez | Directora General de Procesos y Tecnologías de Información | Videokonferencia |
| Lic. Guadalupe Alonso Herrera | Directora de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información | |
| Ing. Pedro Morales Rodríguez | Director de área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información | Videokonferencia |
| C. Luis Fernando Leyva Martínez | Subdirector de Área de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información | |

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

| NOMBRE | ÁREA | MEDIO DE ASISTENCIA |
|--------------------------------------|--|---------------------|
| Lic. Jesús Gustavo Miranda Hernández | Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo | Videokonferencia |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

| NOMBRE | ÁREA | MEDIO DE ASISTENCIA |
|-----------------------------------|--|---------------------|
| Lic. Fernando Ruperto León García | Auditor en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT | Videokonferencia |

----- FIN DEL ACTA -----



SECRET
SECRET
SECRET

MEDIO AMBIENTE
SECRET

SECRET
SECRET
SECRET

SIN TEXTO

SECRET
SECRET
SECRET

SECRET
SECRET
SECRET

SECRET
SECRET
SECRET

SECRET
SECRET
SECRET

